

construida mide 80 metros cuadrados, correspondiendo 69 metros cuadrados a la vivienda y 11 metros cuadrados al almacén. Ocupa una superficie total de 120 metros cuadrados.

Precio de la subasta: 8.709.728 pesetas.

Catarroja, 11 de diciembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—1.269.

COSSLADA

Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel Méndez López y doña Antonia Campaña Pacheco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Local comercial número 9/2 del bloque 5 de la manzana cuadrangular del edificio que da a la calle Rincón de la Huerta y a avenida de la Constitución, en Coslada, hoy calle Rincón de la Huerta, número 2. Está construida de aproxima-

damente, incluidos elementos comunes, de 126 metros cuadrados. Linda: Frente, calle particular; derecha, entrando, con local comercial número 9-3, y local número 4; izquierda, espacios libres de la finca, que dan a la avenida de la Constitución, y el fondo, local número 9-1 y bloque 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada en el tomo 1.176, libro 493, folio 180, finca número 33.422. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Coslada, 11 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—935.

COSSLADA

Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Corral Legaza y doña María Luisa Vera Zambrana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405/0000/18/0311/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. Piso primero, letra A, situado en la planta primera del edificio número 3, situado en el solar número 3, en término municipal de San Fernando de Henares, hoy calle Torrelavega, número 6. Ocupa una superficie construida aproximada de 76 metros 96 decímetros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, escalera y resto de finca matriz; derecha, entrando, vivienda letra B de su misma planta, e izquierda y fondo, parcela de la que procede el solar.

Cuota: 5,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares al tomo 668, folio 228, finca número 4.250.

Tipo de subasta: Doce millones trece mil (12.013.000) pesetas.

Coslada, 26 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.312.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramirez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 65/1999, promovidos por don Francisco de Asis Iniesta Garcia, contra don Antonio Garcia Fuentes y don Francisco Bravo Guzmán, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta (en los lotes que se dirán) el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Carrer Nou, 86, tercero, el día 7 de marzo de 2001, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 5 de abril de 2001, a las doce horas, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya 42410000), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Entidad número 39. Vivienda puerta primera, de la quinta o ático, del edificio sito en el término de El Vendrell, con frente a la calle de Los Molinos, número 2, chaflán a la carretera de Valls, número 78. Consta de recibidor, paso, comedor-estar, cocina-lavadero, dos baños, cuatro habitaciones y terrazas. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Al frente, parte con vestíbulo común de acceso y mediante vuelo al patio de uso exclusivo de las entidades números 9 y 100; a la derecha, entrando, mediante terraza de uso privativo, con el tejado del edificio, en parte, y, en parte, con la terraza de la comunidad; a la izquierda, con la vivienda puerta segunda de esta misma planta y parte con vuelo al patio de uso exclusivo de la entidad número 11, y al fondo, vuelo a la calle de Los Molinos, en parte, mediante terraza de uso exclusivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 727, libro 192 de El Vendrell, folio 35, finca número 13.624.

Tasada a efectos de la presente en 5.500.044 pesetas.

Octavo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 14 de diciembre de 2000.—La Juez, Carmen Ballesteros Ramírez.—La Secretaria.—1.526.

GIJÓN

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 595/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Juan José Fernández Álvarez, contra doña María Florinda Fonseca Aladro, «María Florinda, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3314 17 595/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa, local sito en calle Marqués de Casa Valdés, número 21, bajo, de Gijón. Inscrita al tomo 2.057, libro 134, folio 175, finca número 8.105, en el Registro de la Propiedad de Gijón número 5, cuyo valor asciende a 39.417.500 pesetas.

Dado en Gijón a 18 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—El Secretario.—1.489.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María del Mar Gallego Cerro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 118/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Canarias, Cajacanarias, contra «Sogestime, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3742000018011899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. 256-N, local comercial, en planta de semisótano, que tiene una superficie construida aproximada de 28 metros cuadrados, y se distingue a efectos internos, con las siglas «I-7». Linda: Frente, pasillo común; derecha, entrando, finca matriz de donde se segrega; izquierda, finca 256-C, y fondo, terrenos no edificados. Cuota: 0,04 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje, al tomo 1.408, libro 423, folio 3, finca número 28.103.

2. Urbana. 256-O. Local comercial, en planta de semisótano, que tiene una superficie construida aproximada de 28 metros cuadrados, y se distingue a efectos internos, con las siglas «I-9». Linda: Frente, pasillo común; derecha, entrando, resto de la finca matriz de donde se segrega; izquierda, finca número 256-N, y fondo, terrenos no edificados. Cuota: 0,04 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje, al tomo 1.408, libro 423, folio 5, finca número 28.105.

3. Urbana. 256-P, local comercial, en planta de semisótano, que tiene una superficie construida aproximada de 28 metros cuadrados, y se distingue a efectos internos, con las siglas «I-11». Linda: Frente, pasillo común; derecha, entrando, finca matriz de la que se segrega; izquierda, finca número 256-O, y fondo, terrenos no edificados. Cuota: 0,04 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje, al tomo 1.408, libro 423, folio 7, finca número 28.107.

Tipo de subasta:

La finca descrita bajo el número 1, en 3.486.302 pesetas.

La finca descrita bajo el número 2, en 3.486.302 pesetas.

La finca descrita bajo el número 3, en 3.496.761 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 19 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—1.277.

LEÓN

Edicto

Doña Isabel Valbuena Cuervo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 214/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, domiciliada en Salamanca, plaza de los Bandos, números 15-17, con código de identificación fiscal G-37-244191, contra la entidad mercantil «Construcciones Alfercal, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número B-24314817 y domiciliada en León, calle Velázquez, número 1, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, seña-